

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00833-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

✓ Resolución de Alcaldía Nº 00830-2018/MDPN, de fecha 13 de Noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutivas de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de la provincia de Chincha del departamento de Ica.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00830-2018/MDPN, de fecha 13 de Noviembre del 2018, se resuelve dejar sin efecto la designación del Abogado Cutiri Tumayconza, Alex Raúl en el Cargo de Confianza de Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Abogada JARA REYNALDO, Gina Geovanna en el cargo de Confianza de ASESORA LEGAL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha y departamento de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER sujeto al Contrato Administrativo de Servicios CONFIANZA, a la Abogada JARA REYNALDO, Gina Geovanna – ASESORA LEGAL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 CAS confianza, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el MOF y MOF de la Municipalidad y con el nivel y remuneración que corresponde conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO CHINCHA
Patriota IV. Torres Sánchez

C.C.

♦ Interesado

❖ Unidad de Personal

♦ Archivo